

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Baja California**

**MEMORIA
DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA**



**PROCESO
ELECTORAL
2013**

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Del Estado de Baja California

**MEMORIA DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA
DEL PROCESO ELECTORAL
2013**



Baja California
México, 2013

Consejo General Electoral del
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Baja California

Arq. César Rubén Castro Bojórquez
Consejero Presidente

Consejeros Ciudadanos Numerarios

Lic. Carola Andrade Ramos
Ing. Jorge Alberto Aranda Miranda
CP. Javier Garay Sánchez
Lic. Beatriz Martha García Valdez
Mtro. Miguel Ángel Salas Marrón
Mtro. Jaime Vargas Flores

Consejeros Ciudadanos Supernumerarios

Dr. Alejandro Sánchez Sánchez
Lic. Jesús Lugo González

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Lic. Ignacio Calderón Tena
Director General

Coordinación de Diseño

Ing. Gabino Orrostieta Soto
Director Ejecutivo de Informática y Estadística Electoral

PRESENTACIÓN

La memoria del proceso electoral estatal 2013, tiene el propósito fundamental de informar a la ciudadanía de Baja California, de manera concisa, objetiva y sistematizada los resultados del mismo, así como de la observancia de cada una de sus etapas. Se desprende de esta información el deber cumplido por todos y cada uno de los actores que, de forma directa e indirecta, fueron partícipes de la organización y el desarrollo de este proceso electoral, como son: autoridades electorales, partidos políticos, diversos sectores de la sociedad, instituciones de los tres niveles de gobierno y sobre todo, la valiosa participación de la ciudadanía bajacaliforniana.

Con esta memoria, damos también cumplimiento a la obligación que nos impone el artículo 155, fracción XIV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California.

Además, esta memoria del Proceso Electoral Estatal 2013, adquiere el carácter de documento de consulta de interés general, y servirá de marco de referencia para los estudiosos de la materia electoral. Su contenido se ha estructurado en once capítulos, procurando seguir el orden temático que indica la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California:

En el Capítulo Uno se presentan los datos sociodemográficos relevantes y la geografía del Estado de Baja California con el propósito de conocerlo, para lo cual, en primer término se informan los datos generales de la entidad, que comprenden su origen, ubicación geográfica y población; y en segundo término, la geografía electoral, esto es, la división territorial en distritos electorales y los datos relativos a los números de ciudadanos y su distribución en la entidad; y por último, aspectos generales del marco económico del estado.

En el Capítulo Dos se describe, brevemente, el Marco Jurídico que reguló el Proceso Electoral Estatal 2013, contiene las disposiciones relevantes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los Tratados Internacionales de la materia, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California y de los Reglamentos Internos del Instituto Electoral, lo que permite verificar el cumplimiento de dicho marco normativo en el desarrollo del proceso electoral, respecto del cual estamos informando.

El Capítulo Tres se refiere a los organismos electorales encargados de la conducción y desarrollo del Proceso Electoral Estatal 2013: El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el Consejo General Electoral, los Consejos Distritales Electorales, las Mesas Directivas de Casilla y la Dirección General del Instituto. Los Capítulos Cuatro, Cinco, Seis y Siete, se refieren al Proceso Electoral, dividido en los actos preparatorios del mismo, la jornada electoral y resultados, declaraciones de validez, y asignaciones de regidores y diputados de representación proporcional.

El Capítulo Ocho contiene la información relativa a la fiscalización de los recursos a los partidos políticos.

En los Capítulos Nueve y Diez, se informa en relación a la comunicación social, la transparencia y rendición de cuentas;

Y por último, en el Capítulo Once, en cumplimiento del artículo 155 fracción XIV, de la LIPE, se presentan los datos estadísticos en relación al Proceso Electoral Estatal 2013.

César Rubén Castro Bojórquez
Consejero Presidente
Consejo General Electoral

